

calle Alcalá, número 339, de Madrid, en 720 puestos escolares, equivalentes a 18 unidades.

Segundo.—La composición resultante del Centro será la siguiente:

Denominación: «Teide IV».

Localidad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Domicilio: Calle Alcalá, 339.

Titular: «Colegio Teide, Sociedad Anónima».

Enseñanzas autorizadas:

a) Primer grado:

Rama: Delineación; Profesión Delineante.

Rama: Administrativa y Comercial; Profesión Administrativa, Secretariado y Comercial.

Rama: Hogar; Profesión Jardines de Infancia.

Rama: Moda y Confección; Profesión, Moda y Confección.

b) Segundo grado:

Rama: Delineación; Especialidades Delineación Industrial y Delineación en Edificios y Obras.

Rama: Administrativa y Comercial; especialidades Administrativa y Secretariado.

Clasificación: Homologado.

Capacidad máxima: 720 puestos escolares en presencia simultánea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**10193** *ORDEN de 7 de abril de 1994 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Guadalajara para impartir varias asignaturas de grado medio.*

Vista la petición formulada por el señor Presidente del Consejo del Patronato del Conservatorio Provincial de Música de Guadalajara y de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre y Decreto 1991/1975, de 17 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar al Conservatorio Elemental de Música de dicha capital, dependiente del citado Patronato, para impartir los siguientes cursos y asignaturas de grado medio:

Viola, 6.º curso.

Violoncelo, 8.º curso.

Música de Cámara, 2.º curso.

Madrid, 7 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**10194** *ORDEN de 12 de abril de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Antonio Calvín» para el Instituto de Formación Profesional de Almagro (Ciudad Real).*

En sesión ordinaria del Consejo escolar del Instituto de Formación Profesional de Almagro (Ciudad Real), se acordó proponer la denominación de «Antonio Calvín» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Antonio Calvín» para el Instituto de Formación Profesional de Almagro (Ciudad Real).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**10195** *ORDEN de 12 de abril de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Santa Catalina» para el Instituto de Educación Secundaria de El Burgo de Osma (Soria).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de El Burgo de Osma (Soria), se acordó proponer la denominación de «Santa Catalina» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Santa Catalina» para el Instituto de Educación Secundaria de El Burgo de Osma (Soria).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros.

**10196** *ORDEN de 12 de abril de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Federica Montseny» para el Instituto de Educación Secundaria número II de Fuenlabrada (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número II de Fuenlabrada (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Federica Montseny» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Federica Montseny», para el Instituto de Educación Secundaria número II de Fuenlabrada (Madrid), ubicado en calle Los Arados, sin número.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988; «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**10197** *ORDEN de 14 de abril de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Manuel Gutiérrez Aragón», para el Instituto de Educación Secundaria de Torrelavega-Viérnoles (Cantabria), antiguo Instituto de Formación Profesional.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Torrelavega-Viérnoles (Cantabria), antiguo Instituto de Formación Profesional, se acordó proponer la denominación de «Manuel Gutiérrez Aragón» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Manuel Gutiérrez Aragón», para el Instituto de Educación Secundaria de Torrelavega-Viérnoles (Cantabria), antiguo Instituto de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988; «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.